



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Exp. Núm : **28142022000018**

Marta Vila Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que, en la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 26 de julio de 2022 (JGL2022000032), se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.3.- PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DIRECTA A CRUZ ROJA POR EL DESARROLLO DE UN PROYECTO (X2022020885)

«Dado lo dispuesto en las Bases Generales Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona núm. 30, de 14 de febrero de 2022, edicto 908.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por Cruz Roja Española (Cruz Roja) con registro de entrada E2022011773 que consta en el expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de una subvención directa a Cruz Roja, emitido por los técnicos del área de Acción Social en fecha 8 de julio de 2022, documento con CSV: e9566bfa-a40d-4ea6-9b8a-55e13565bc38.

Vista la propuesta de texto de convenio que figura en el expediente, documento con CSV: ec7f2780-c3e6-49f1-97c8-20e7287efa71.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Cruz Roja.
2. Otorgar una subvención directa a Cruz Roja con NIF Q2866001G, por la ejecución del “proyecto de prevención a la exclusión escolar en tiempos de crisis” por importe de 31.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08 23100 48005 “SUBVENCIÓN CRUZ ROJA POR ACTIVIDADES SOCIALES”.

La subvención se hará efectiva y se regirá por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en su defecto por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.

3. Autorizar y disponer el importe de 9.300€ euros, con cargo a la aplicación 08 23100 48005 con el número de operación 92022/3061.



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

4. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 21.700,00 euros, en concepto de anticipo, con cargo a la aplicación 08 23100 48005 con el número de operación 92022/3060.

5. Publicar el otorgamiento de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y tenga los efectos correspondientes, entrego este certificado con el visto bueno del alcalde.